



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 SEP 2025

Expte. N° 117/2025-SBU-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Sergio Rubén RODRIGUEZ, DNI N° 13.917.226; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta su renuncia definitiva al cargo de AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Categoría 6 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del JARDÍN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, a partir del 1° de julio de 2025, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

QUE la Sra. Directora de la citada dependencia, Prof. Josefina MAMANÍ, toma conocimiento de su renuncia y solicita se proceda con el trámite que corresponda.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que el mencionado agente accedió al beneficio jubilatorio a partir del mes de julio de 2025.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

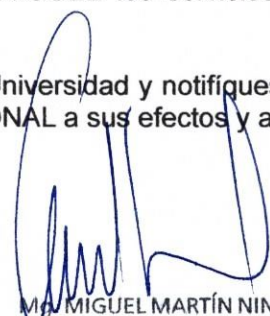
ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por el Sr. Sergio Rubén RODRIGUEZ, DNI N° 13.917.226, al cargo de AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Categoría 6 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del JARDÍN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, con efecto al 1° de julio de 2025, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Sr. Sergio Rubén RODRIGUEZ los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0994-2025